

# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

## PLAN COPESCO

### AMPLIACION DE SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES

#### AVISO

El Plan COPESCO, en el marco de la ejecución del Programa de Desarrollo Regional Cusco – PRODER CUSCO, requiere profesionales con idoneidad y solvencia académica, para prestar servicios de consultoría en el Equipo del Programa de Inversión “**Mejoramiento del Transporte de la ciudad del Cusco**”, Programa METRA, por lo que se invita a los interesados a presentar sus Expresiones de Interés (Hoja de vida documentada con carta de presentación), para la prestación de los siguientes servicios de consultoría:

N°	SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL	PERFIL PROFESIONAL
		REQUISITOS MÍNIMOS
01	AUDITORÍA DE SEGURIDAD VIAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VÍA EXPRESA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ingeniero Civil (Titulado, Colegiado y Habilitado) con especialidad en ingeniería de transportes ó ingeniería caminos ó ingeniería de carreteras.</li><li>• Capacitación en auditorias/estudios de Seguridad Vial, lo cual debe estar debidamente acreditado. Cursos o diplomados</li><li>• Capacitación en movilidad urbana sostenible.</li><li>• Tener como mínimo (6) años de experiencia profesional, tanto en la actividad pública y/o privada.</li><li>• Haber elaborado como mínimo (03) Servicios en proyectos relacionados a inspecciones/auditorias de seguridad vial y/o informes de seguridad vial o impacto vial similares a los que se solicitan.</li><li>• Participado en Investigaciones o desarrollo de estudios académicos de seguridad vial, al menos (02) estudios.</li><li>• Conocimiento de las Normas y Manuales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</li><li>• Conocimiento de diseño de caminos/vías urbanas.</li><li>• Conocimiento de nuevas tecnologías en Infraestructura Vial.</li><li>• Conocimiento en sistema: AUTOCAD CIVIL 3D, VISSIM, SYNCHRO, VISSUM y Autocad.</li></ul>

Los interesados deberán presentar su Expresión de Interés (Hoja de vida documentada acompañada de carta de presentación, anexo N°01 y anexo N°02), en la sede del Plan COPESCO, ubicado en la Plaza Túpac Amaru s/n., Wánchaq, Cusco, (Oficina de Secretaría del PRODER CUSCO), hasta las 16:00 hrs del día 16 de febrero de 2024.

Los términos referencia y formularios (Anexo 01 y 02) se encuentran disponibles en el sitio web <https://copesco.gob.pe/category/proder/>

Página web  
Atención



: [www.copesco.gob.pe](http://www.copesco.gob.pe)

: CPC. Dandy Cárdenas Ticona

Cusco, 12 de febrero de 2024